

DECRETO N° 1552

NEUQUÉN, 19 DIC 2003

VISTO:

La solicitud proveniente de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que la actual gestión de gobierno considera uno de sus objetivos priorizar las relaciones con las PYMES, a través del asesoramiento permanente técnico y financiero;

Que a tales efectos, se cuenta con los servicios del Ing. Rubén Rousillon, D.N.I. N° 7.563.944, quien tendrá a su cargo el asesoramiento en Líneas de Asistencia Técnica y Financiera relacionadas con las PYMES, como asimismo, brindar apoyatura en distintos organismos nacionales;

Que contando con la partida presupuestaria correspondiente, es procedente el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE al Ing. RUBÉN ROUSILLON, ----- D.N.I. N° 7.563.944, Clase 1940, como ASESOR, con dependencia de Intendencia, con Categoría FS1, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o hasta que sean necesarios sus servicios; con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1º) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

**GP.-
ES COPIA**

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO**

Publicación	-----	Oficial
Municipal	1445	-----
Fecha:	09 / 01 / 04	-----